

## Premio "Página del Residente"

La junta directiva de la Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial y de Cabeza y Cuello convoca el Premio "Página del Residente" al mejor artículo publicado en dicha Sección de la Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial. Este premio ha sido instituido y patrocinado por la casa comercial MOZO GRAU, S.L., y aprobado por unanimidad por la junta directiva de la Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial y de Cabeza y Cuello el de 23 de septiembre de 2000.

Las reglas por las que ha de regirse son las siguientes:

- 1º Se denomina Premio "Página del Residente".
- 2º Se concede al mejor caso clínico publicado en la sección "Página del Residente" de la Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial.
- 3º Pueden optar al él todos los médicos en formación a los que les sea publicado el artículo en dicha sección de la revista durante el año natural. No optarán aquellos que se hayan remitido pero no sean publicados.
- 4º Los trabajos deben ser remitidos a la Dirección de la Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial de acuerdo a las normas de publicación de dicha revista.
- 5º La dotación del premio será de 1.000 euros, siendo indivisible.
- 6º Se entregará un diploma acreditativo.
- 7º El premio podrá quedar desierto.
- 8º El Jurado para la concesión del premio estará integrado por miembros de la junta directiva de la SECOMCYC.
- 9º El premio quedara desierto en los casos en los que el jurado estime bajo o pobre nivel científico.
- 10º Se hará entrega del premio el día de la asamblea general ordinaria de la Sociedad, durante el Congreso Nacional o el Congreso de Cirugía Oral e Implantología de la SECOMCYC.